GS-2026-032967-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nro. GS- 2026 - 032725 **-DECAL GASIS - SERME 20.1**

Manizales, 11 de marzo de 2026

Señora
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
CRA 25 49-46 CONS 304 - Versalles
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud aceptación modificación al contrato 86-7-20247-25

De manera atenta y respetuosa, considerando que entre Policía Nacional- Dirección de Sanidad –Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y SANDRA EUGENIA ZULUAGA GIRALDO suscribieron el contrato de 3 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**, me permito solicitar como supervisora del contrato estudie la viabilidad de aceptar **ADICIÓN y PRÓRROGA** al contrato en mención, para continuar con una oportuna atención de los usuarios.

INFORMACION CONTRATO

Número contrato	**86-7-20247-25**
Plazo inicial de ejecución	**4 MESES 15 DIAS**
Fecha de inicio	**16 de diciembre 2025**
Fecha de terminación	**30 de abril de 2026**
Valor del Contrato inicial	**$ 15.500.000**
Valor ejecutado a 27/02/2026	**$ 10.367.050**
Porcentaje ejecutado total	**66.88 %**
Saldo por ejecutar	**5.132.950**

Solicitud de modificación al contrato sugerida adición

Adición	**$ 7.500.000**
Prórroga	**Dos meses**

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte de MESSER COLOMBIA y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación, sosteniendo en todo caso, las tarifas pactadas inicialmente, con el fin de no afectar el equilibrio económico del contrato. De lo anterior anexar:

1. REDAM con expedición no mayor a 30 días o con fecha vigente de los representantes legales
2. Carta de aceptación con firma de representante legal
3. Informe de ejecución del contrato en general (vigencia 2025-2026) firmado por representante legal

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

SM06 Lina Maria Escobar

SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Supervisor Contrato 86-7-20247-25

Elaboró: SM06 Lina María Escobar Jaramill

Fecha de elaboración: 11/03/**2026**
Ubicación: D:\SUPERVISIONES

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 3113766834
decal.espco-fis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-032967-DECAL

Manizales, 11 de marzo de 2026

Doctora
LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Supervisor Contrato 86-7-20247-25

Asunto: Aceptación prórroga y adición Contrato No. 86-7-20247-25.

Por medio de la presente, de manera respetuosa, y en atención a la solicitud planteada, en torno a la posibilidad de dar trámite a una, sustitución y prórroga del contrato de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

1) Que me encuentro interesada en que se realice la sustitución del contrato por la suma de $7.500.000 M/CTE y una prórroga de 60 días del contrato.

2) Para efectos de poder surtirse este trámite, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, o conflicto de intereses, y/o cualquier otra situación jurídica que prohíba mi contratación.

3) Que igualmente estoy de acuerdo con que las demás cláusulas contractuales se mantengan, incluido el valor mensual pactado.

Atentamente,

Sandra Zuluaga G

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
CC 30.329.576 de Manizales
Audióloga
Contratista Regional De Aseguramiento Nro. 3

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 09:02:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30329576
Código de Verificación	303295762603120902O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

GS-2026-032967-DECAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292794158

PIB
08:59:06

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30329576:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30329576 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2026 06:16 PM

Código Verificación: **EQNMSWV4CH**

Válida hasta: **09/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GS-2026-032967-DECAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:39 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30329576,**
Apellidos y Nombres **ZULUAGA GRISALES SANDRA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL**, con NIT **800141397-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

GS-2026-032967-DECAL

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 09:06:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30329576** y Nombre: **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136322910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

GS-2026-032967-DECAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:03 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30329576**

Apellidos y Nombres: **ZULUAGA GRISALES SANDRA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sandra Zuluaga
Audióloga

Manizales 6 de marzo de 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3
Manizales

Asunto: Certificación estado de contrato #86-7-20247-25 Sandra Eugenia Zuluaga Grisales.

Cordial Saludo:

Por medio del presente escrito me permito enviar el estado de ejecución del contrato mencionado en el asunto.

ESTADO DEL PRESUPUESTO CONTRATO 86-7-20247-25
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO EN AUDIOLOGÍA
VIGENCIA 16 de diciembre de 2025 al 30 de abril de 2026
Dra Sandra Eugenia Zuluaga- Audióloga

CONTRATO:	**#86-7-20247-25**		**SALDO**
Valor Inicial del Contrato:	$ 15,500,000		
Vigencia 2025	$ 500,000		**EJECUTADA**
Vigencia 2026	$ 15,000,000		**EN PROCESO**
SALDO POR EJECUTAR:		Vigencia 2026	**$ 5,132,950**
Facturado Febrero 2026 Ejecutado del 14 al 31 de enero 2026.		$ 2,585,544	
Facturado Marzo 2026 Ejecutado del 2 al 27 de febrero 2026.		$ 7,281,506	
TOTAL		**$ 9,867,050**	
Saldo por ejecutar a 28 de febrero de 2026	**$ 5,132,950**		

Atentamente,

Sandra Zuluaga G

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
C.C. 30.329.576
Audióloga

Vence 30/04/26

GS-2026-032967-DECAL

Urgente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nro. GS- 2026 – **/ DECAL** **GASIS-SERME 20.1**

Manizales, 12 de marzo de 2026

Señor Teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional Aseguramiento en Salud Nro. 3
Pereira – Risaralda

Asunto: solicitud autorización adición y prorroga al contrato N° 86-7-20247-25

Teniendo en cuenta que, Dirección de Sanidad-Regional de Aseguramiento N° 3 - Unidad Prestadora de Salud Caldas, tiene suscrito con SANDRA EUGENIA ZULUAGA GIRALDO suscribieron el contrato de 3 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**, me permito indicar unos aspectos básicos de dicho acto administrativo así:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número contrato	**86-7-20247-25**
Plazo inicial de ejecución	**4 MESES 15 DIAS**
Fecha de inicio	**16 de diciembre 2025**
Fecha de terminación	**30 de abril de 2026**
Valor del Contrato inicial	**$ 15.500.000**
Valor ejecutado a 27/02/2026	**$ 10.367.050**
Porcentaje ejecutado total	**66.88 %**
Saldo por ejecutar	**5.132.950**

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

SOLICITUD DE MODIFICACIONES –- ADICION- PRORROGA

Adición	**$ 7.500.000**
Prórroga	**Dos meses**

De acuerdo con lo anterior, y con las necesidades de nuestra entidad para garantizar la prestación de los servicios contratados con la entidad para la atención de nuestros más de 16.553 usuarios y beneficiarios en el Departamento de Caldas del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que requieran ese ámbito del servicio; consideramos pertinente y necesario poder suscribir una adición presupuestal para vigencia 2026 de acuerdo con las fechas establecidas anteriormente; teniendo en cuenta que debemos garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En cuanto a la justificación de la modificación del contrato de la referencia consistente em adición y prorroga, así:

1. El contrato actual há venido presentando incremento de pacientes que requieren procedimentos de audiologia por doctora contratada.
2. Mediante oficio GS-2026-001369-REGI3 se autorizo presupuesto para adición al contrato
3. En el momento se está programando la estructuración de un nuevo estudio prévio
4. La modificación ampliaria en recursos y tiempo lo que permite la asignación de presupuesto y realización de un nuevo proceso.
5. Se tiene al momento el promedio del 66.88% de ejecución corte 27 febrero y el consumo mensual, flutua según el número de autorizaciones tramitadas, el saldo pendiente por ejecutar es de $5.132.950

PROMEDIO CONSUMO MENSUAL

De acuerdo al último contrato y contrato actual se tiene el promedio de consumo:

CONTRATO VIGENTE	
Facturación del 16 al 31 diciembre 2025	$500.000
Facturación del 14 al 31 enero 2026	$ 2.585.544
Facturación del 02 al 27 de Febrero de 2026	$ 7.281.506
Total facturado	$ 9.867.050

Lo anterior para conocimiento del señor coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

SM06 Lina Maria Escobar

SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Supervisor Contrato 86-7-20247-25

Fecha de elaboración: 11/03/2026
Ubicación: Disco local D: Escritorio 2026

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 3113766834
decal.espco-fis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 07 DE ABRIL DE 2026

CERTIFICADO No, 186

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	AUDIOLOGIA - CALDAS	7.500.000,00	-	-	1	7.500.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los Ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026". Solicitud mediante comunicado oficial N° 002292-DECAL para adicionar el servicios de AUDIOLOGIA - DECAL Contrato 86-7-20247-25							TOTAL	-	-	1	7.500.000,00	-	-

No. MCT PR-REGI3-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026 **7.500.000,00**

Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad (E)

Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- 005906 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 10 APR 2026

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 001 y Prórroga 001**, como se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	86-7-20247-25
DATOS DEL CONTRATISTA	Entidad: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES. NIT 30329576-3
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No. 186 DEL 07 DE ABRIL DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE $15.500.000, distribuidos de la siguiente manera: ➢ QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000) Vigencia 2025. ➢ QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000) Vigencia 2026.
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.500.000,00) para la vigencia 2026.
PRÓRROGA 001	Por dos (02) meses contados desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 23.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: ➢ QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000) para la Vigencia 2025. ➢ VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (22.500.000,00) para la vigencia 2026.

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Lina Aguirre

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	10/04/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	36626	**Fecha Registro:**	2026-04-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	7.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	7.500.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA FONOAUDIOLOGIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, CON PAA 186 DEL 07/04/2026

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	13/04/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	36226	Fecha Registro:	2026-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	7.500.000,00	Saldo x Comprometer:	7.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	36626	Fecha Registro:	2026-04-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS) CONT 86-7-20247-25 SOLICITUD 005906-REGI3

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Numero: 189

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $7,500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS) CONT 86-7-20247-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GUSTAVO NARVAEZ
Fecha Solicitud: 13/04/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$7,500,000.00
											TOTAL		$7,500,000.00

Expedido a los 13 dias del mes de Abril de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20247-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES CON NIT. C.C 30.329.576-3, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena - Bolívar, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 (e),** cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 101 del 11/04/2026, y de acuerdo a la Resolución 00502 del 05/03/2026 por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía 30.329.576 expedida en Manizales - Caldas, quien actúa en calidad de persona natural, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001** y **PRORROGA 001,** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20247-25**, previa las siguientes consideraciones:

1.Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **No 86-7-20247-25**, con fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS",** por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE $15.500.000,** distribuidos de la siguiente manera:

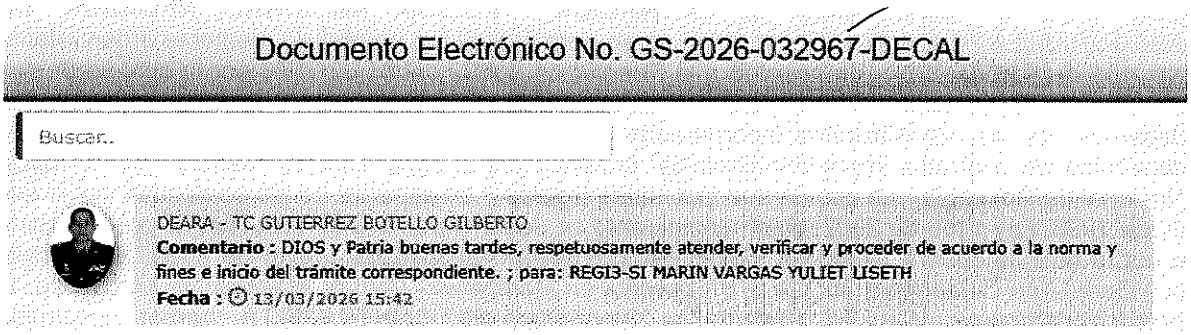
- **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000)** para la vigencia 2025. amparados mediante el **Registro presupuestal 89425 del 11/12/2025.**
- **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)** para la vigencia 2026. mediante el **Registro presupuestal 18726 del 10/01/2026**.

2. Que el contrato **No 86-7-20247-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado **GS-2026-032725-DECAL** del 11 de marzo de 2026, la señora SM06 **LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO**, en su calidad de supervisora del contrato **No 86-7-20247-25,** solicita a la señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES**, la aceptación de la **ADICION 001** por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** Por dos (02) meses contados desde

el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. La señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES**, mediante comunicado escrito del 11 de marzo de 2026, en calidad de persona natural, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2026-032967-DECAL** del 12 de marzo de 2026, la señora SM06 **LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO,** en su calidad de supervisora del contrato **No 86-7-20247-25**, solicita al señor Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No3 autorizar la **ADICION 001** por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** Por dos (02) meses contados desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver imagen).



5.Que el señor Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**, jefe del grupo de Contratos **RASES Nro.3,** solicita a la oficina de presupuesto, mediante comunicado oficial No. **GS-2025-005906-REGI3** del 10/04/2026 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Jefe de Presupuesto certifica los recursos para la presente **ADICION 001** mediante **SIIF 36226 del 13/04/2026** por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00)** para la vigencia 2026.

6. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Principal **No 86-7-20247-25,**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA - VALOR** del contrato en el sentido de adicionar al valor inicialmente pactado la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00)** para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20247-25,** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**VEINTITRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 23.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000) para la Vigencia 2025.VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.500.000,00) para la vigencia 2026.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal **86-7-20247-25** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000)** para la vigencia 2025. **SIIF Nro. 74225 del 26/11/2025.**
- **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)** para la vigencia 2026. **SIIF 18726 del 10/01/2026.**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**INCLUIR** a la apropiación presupuestal, la presente Adición No 001, la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 36226 del 13/04/2026.** Por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00)** para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLAUSULA- PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** del Contrato Principal **No 86-7-20247-25.** Prorrogándolo por dos (02) meses a partir del a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**, distribuidos de la siguiente manera: ➢ Quince (15) días a partir del 16/12/2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025. ➢ Seis (06) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/06/2026. Para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar la **CLAUSULA - GARANTÍA ÚNICA** con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE**: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** las Garantías así:

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
GARANTÍA ÚNICA	Cumplimiento de contrato	$ 4.600.000,00	20%	16/12/2025	31/10/2026
	Calidad del bien	$ 11.500.000,00	50%	16/12/2025	31/10/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.150.000,00	5%	16/12/2025	31/10/2029

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: a la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales Nro. 42-03-101004417, vigencia hasta el 30/04/2026, razón por la cual el contratista se compromete actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Principal **No 86-7-20247-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20247-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 15 ABR 2026

CONTRATANTE.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(e)

CONTRATISTA.

Sandra Zuluaga G

Señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES**
Cedula de Ciudadanía 30.329.576 expedida en Manizales – Caldas

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS Lina Marcela Aguirre González	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y Financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026- 006686 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 22 ABR 2026.

Señor
Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA**
Analista Grupo de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato Nro **86-7-20247-25**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20247-25**	Fecha del contrato:	10/12/2025
C.D.P. ADICION 001	**SIIF 36226 del 13/04/2026**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	Documento Identificación	**NIT C.C 30.329.576**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, distribuidos de la siguiente manera: ➢ Quince (15) días a partir del 16/12/2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para la vigencia 2025. ➢ Seis (06) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/06/2026. Para la vigencia 2026 o hasta agotar presupuesto disponible.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.500.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000)** para la vigencia 2025. ➢ **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)** para la vigencia 2026.		
VALOR ADICIÓN 001	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 23.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000)** para la Vigencia 2025. ➢ **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.500.000,00)** para la vigencia 2026.		
CUENTA BANCARIA	**ENTIDAD BANCARIA: BILBAO VIZCAYA ARGENTINARIA COLOMBIA S.A BBVA.** **Nro DE CUENTA:** 639126010 **TIPO DE CUENTA: Ahorro**		

Atentamente,

Capitán **CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	22/04/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 36226 de fecha 2026-04-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	44126	Fecha Registro:	2026-04-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	7.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	7.500.000,00	Saldo x Obligar:	7.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	30329576	Razón Social:	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	63912601O	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73008879	Nombre:	JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20247-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-04-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		7.500.000,00	0,00		
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS) CONT 86-7-20247-25 SOLICITUD 006686-REGI3

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-08-29	7.500.000,00	7.500.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 272

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $7,500,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS) CONT 86-7-20247-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: JULIO VILLADIEGO
Fecha Solicitud: 13/04/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	189	$7,500,000.00
						TOTAL		$7,500,000.00

Beneficiario: 30329576 - SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 265 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 22 dias del mes de Abril de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 101 DEL 11 DE ABRIL DEL 2026, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20247-25

CONTRATISTA: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES NIT. C.C 30.329.576-3

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000,00)
ADICION 001: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000,00) para la vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 23.000.000,00)
PROROGA 001: Por dos (02) meses contados desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6**
PÓLIZA No 42-44-101165534 Anexo 2 Expedida el 15/04/2026 Calidad y Cumplimiento

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 4.600.000,00	20%	10/12/2025	31/10/2026
Calidad del bien	$ 11.500.000,00	50%	10/12/2025	31/10/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.150.000,00	5%	10/12/2025	31/10/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 22 ABR 2026

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(E)

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
CPS grupo contratos Rases Nro. 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo contratos Rases Nro. 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101165534	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2026	10	12	2025	00:00	31	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ZULUAGA GRISALES, SANDRA EUGENIA	CC: 30.329.576

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 67 NO 23 A 20	MANIZALES, CALDAS	3108283306

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN EL CONTRATO No 86-7-20247-25 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGA FONOAUDIOLOGA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 3.-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2025	31/10/2026	$4,600,000.00	$4,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2025	31/10/2027	$11,500,000.00	$11,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2025	31/10/2029	$1,150,000.00	$1,150,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 001 Y PRORROGA No 001 APLICADAS AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,804.00	$ *******4,000.00	$ *******3,192.00	$ **********19,997.00	$ *******17,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101165534

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Sandra Zuluaga G

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101165534	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2026	10	12	2025	00:00	31	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ZULUAGA GRISALES, SANDRA EUGENIA	CC: 30.329.576

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 67 NO 23 A 20	MANIZALES, CALDAS	3108283306

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101165534

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Sandra Zuluaga G

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

Re: SOLICITUD DE POLIZAS Y FIRMA DE MINUTA ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20247-25

Desde rinconlopez.patricia@gmail.com <rinconlopez.patricia@gmail.com>
en nombre de
Sandra Eugenia Zuluaga Grisales <santaelena304@gmail.com>
Fecha Mar 21/04/2026 11:20
Para LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ <lina.aguirreg@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)
AdicionPolizaCumplimiento_101165534-2.pdf; AdicionPolizaRC_101004417-2.pdf; Minuta 20247.pdf;

Envío Minuta firmada y pólizas con el recibo de pago.

El mar, 14 abr 2026 a las 17:35, LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ (<lina.aguirreg@correo.policia.gov.co>) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.aguirreg@correo.policia.gov.co**
>
> Cordial saludo,
>
> Comedidamente me permito enviar minuta para la **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al contrato 86-7-20247-25 y solicitud de pólizas para trámite correspondiente **(pólizas) tendrá 2 días hábiles**. Dichas pólizas deben ser allegados a la oficina de contratos expedidas correctamente y con su respectivo recibo de pago **(el cual viene siendo el pago directo ya sea al banco o mediante las aplicaciones APP),** Los anteriores documentos son indispensables para perfeccionar el inicio de ejecución de la modificación.
>
> **CLAUSULA CUARTA:** Modificar la **CLAUSULA - GARANTÍA ÚNICA** con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** las Garantías así:

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
GARANTÍA ÚNICA	Cumplimiento de contrato	$ 4.600.000,00	20%	16/12/2025	31/10/2025
	Calidad del bien	$ 11.500.000,00	50%	16/12/2025	31/10/2026
	De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.150.000,00	5%	16/12/2025	31/10/2028

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: a la fecha se encuentra vigente y aprobada la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales Nro. 42-03-101004417, vigencia hasta el 30/04/2026, razón por la cual el contratista se compromete actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

Por favor devolver la minuta y las pólizas firmadas, tener presente el cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II, ya que sin ello no es posible notificar el inicio de la modificación.

Gracias por su atención, quedo muy atenta

LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo de contratos
3123178561

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.aguirreg@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por lina.aguirreg@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

--

SANDRA EUGENIA ZULUAGA G.

Audiologa REG 1773

Tel: 310 8283306

www.audifonosmanizales.com